

**7.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
EJERCICIO 2015**

Decreto del Sr. Presidente

Fecha

20 Abr  
20 ABR, 2016

Ref: 75/2016  
JV/

Vista la propuesta relativa a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015 del Organismo, y de conformidad con el artículo 90 del RD 500/1990, en concordancia con el artículo 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y con el artículo 21.2 f) del Estatuto de este Organismo, por el presente vengo en resolver:

1.- Elevar al lltmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Tenerife para su aprobación, si procede, propuesta de liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015 del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, en los términos siguientes:

#### “0.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 191 y 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, y de conformidad con lo previsto en la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, los estados demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife de 2015 deben poner de manifiesto los datos más representativos del estado de ejecución del presupuesto de gastos e ingresos, así como los derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, el resultado presupuestario del ejercicio, los remanentes de crédito y el remanente de Tesorería.

A este respecto, se ha procedido a confeccionar los estados demostrativos de la Liquidación del Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife correspondientes al ejercicio 2015, conforme a la siguiente estructura por epígrafes:

- 1.- Modificaciones de crédito
- 2.- Presupuesto de Ingresos
- 3.- Presupuesto de Gastos
- 4.- Parámetros explicativos de la liquidación del Presupuesto
  - 4.1. Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago
  - 4.2. El resultado presupuestario
  - 4.3. Los remanentes de crédito
  - 4.4. El remanente de tesorería

## **1.- MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Las principales incidencias habidas a lo largo del ejercicio presupuestario 2015, en lo que a modificaciones de crédito se refiere, han supuesto un aumento neto del importe total del presupuesto de 16.636.998,12€, lo que ha llevado a pasar de un presupuesto inicial de **30.286.943,21€** a un presupuesto definitivo de **46.923.941,33€**.

Dichas modificaciones, se corresponden con los siguientes expedientes:

**INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO ANTERIOR.-** Por Resolución de la Presidencia del C.I.A.T.F de fecha 11 de marzo de 2015, se aprobó un expediente por importe de **2.345.961,72€** para financiar los gastos con financiación afectada.

**GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR MAYORES INGRESOS.-** Durante el ejercicio 2015 se han tramitado los siguientes expedientes de generaciones de crédito, que totalizaron **13.138.632.17€**:

1. El 13 de agosto de 2015 la Gerencia del Organismo resolvió aprobar una generación de crédito por nuevos ingresos por importe de **65.458,31€** procedentes de una subvención concedida por Resolución del Director del Servicio Canario de Empleo, de 2 de diciembre de 2014, para el proyecto “Actuaciones, reparaciones y conservación, relativas a la funcionalidad de los Sistemas Hidráulicos Supramunicipales y Comarcales dedicados a la prestación de los Servicios Públicos de Saneamiento, Abastecimiento y Transporte de agua en la Isla de Tenerife”.

2. El 23 de noviembre, la Gerencia del Organismo aprobó un expediente de generación de crédito por mayores ingresos por importe de **43.659,73€** procedentes de la aportación del Cabildo Insular de Tenerife para hacer efectivo el abono de la paga extraordinaria de Navidad del año 2012, del personal funcionario y laboral en activo durante dicho periodo.

3. El 3 de diciembre de 2015 la Gerencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife aprobó una generación de crédito por mayores ingresos por importe de **54.000,00€** procedentes de la aportación del Cabildo Insular de Tenerife para financiar la parte del gasto devengado en el año 2015 del proyecto “Proyecto de intervenciones en mantenimiento y conservación básica de infraestructuras hidráulicas gestionadas por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife y diversos atendimientos en cauces hidráulicos”, con un coste previsto de 219.365,96 euros y cofinanciado por el Servicio Canario de Empleo.

4. El 30 de diciembre, mediante resolución de la Gerencia del Organismo, se resolvió un expediente de generación de crédito por mayores ingresos procedentes de los Ayuntamientos por la repercusión de costes de los Sistemas de desalación por importe de **247.750,57 euros**, que supuso un incremento en el capítulo II de gastos en dicha cuantía.

5. El 30 de diciembre de 2015, la Gerencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife aprobó una generación de crédito por mayores ingresos por importe de **12.727.763,56€** procedentes de la aportación del Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución, a través de la entidad Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA), de los sistemas de desalación de Abona y Oeste.

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO.-** Con fecha 24 de junio de 2015, y en cumplimiento del art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedó definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos por importe de **1.152.404,23€**, financiado con Remanente líquido de Tesorería para gastos generales, con destino a diferentes proyectos de inversión (Capítulo VI), al no aplicarse el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEP), por cerrar el ejercicio 2014 con déficit a nivel

individual del organismo por importe de 715.627,03€, y serle de aplicación lo regulado en el TRLRHL.

#### **TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.-**

Durante el ejercicio 2015 se han aprobado dos modificaciones que no alteran cuantitativamente el importe del Presupuesto:

1. La Junta de Gobierno del C.I.A.T.F., en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2015, aprobó la transferencia de crédito del capítulo VI “Inversiones Reales” al capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios”, por importe de 70.000,00€ debido a la insuficiencia de crédito en diferentes conceptos del Capítulo II.

2. La Gerencia, con fecha 11 de noviembre de 2015, aprobó una transferencia de crédito del capítulo I “Gastos de personal” al II “Gastos en bienes corrientes y servicios”, por importe de 43.000,00 euros, con los ahorros producidos.

## **2.- PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El presupuesto de ingresos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife dotado inicialmente con un volumen de créditos de **30.286.943,21€**, se ha visto incrementado a lo largo del ejercicio, de acuerdo con las modificaciones presupuestarias descritas en el punto anterior, alcanzando finalmente una cifra definitiva de **46.923.941,33€**.

Teniendo en cuenta los datos que arroja la contabilidad presupuestaria a 31 de diciembre de 2015 el grado de ejecución del presupuesto de ingresos, en cuanto a derechos reconocidos netos, alcanza el 89,47% de las previsiones definitivas, esto es, **41.982.543,12€**.

	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Porcentaje ejecución
Presupuesto 2015	46.923.941,33	41.982.543,12	89,47%
Presupuesto 2014	28.765.859,88€	25.127.687,16	87,35%
Presupuesto 2013	27.052.224,11€	23.029.527,02€	85,13%
Presupuesto 2012	25.657.731,74€	20.325.626,36€	79,22%
Presupuesto 2011	34.862.223,30€	20.103.142,76€	57,66%

A continuación se realiza un análisis detallado de las cifras del presupuesto de ingresos, por capítulos:

### **2.1. TASAS Y OTROS INGRESOS.-**

El capítulo 3 de Tasas, Precios públicos y otros ingresos representa el 2,75% de las previsiones definitivas del Presupuesto del Organismo. El importe de **derechos reconocidos** netos ascendió a 4.152.847,82€, lo que representa un porcentaje de realización del presupuesto del **322,00%** al haber sido las previsiones totales de **1.288.658,00€**. La recaudación líquida de 1.275.353,43€, representa el 31,00% de los derechos.

Pormenorizadamente cabe señalar lo siguiente:

El concepto de Tasas por expedición de documentos, con una previsión definitiva de 8.000,00€, tiene reconocido derechos netos por importe de **9.198,29€**, siendo la recaudación líquida obtenida de 7.020,17€ lo que representa el 76,32% de dichos derechos.

Dentro de este capítulo se encuentran los ingresos de los Cánones por utilización privativa o aprovechamiento del dominio público hidráulico y los Cánones de control de vertido. Se han reconocido derechos por importe de 451.856,18€, para unas previsiones definitivas de 470.000,00€. Los ingresos realizados alcanzan los 195.785,27€, lo que representa el 43,33% de los derechos reconocidos.

También destacan en el apartado de Ventas, tanto los ingresos provenientes de la Minicentral Hidroeléctrica de La Guancha, gestionada por el Organismo, como los provenientes de los derechos por la gestión de la demanda de interrumpibilidad en el Sistema Adeje-Arona. Respecto a unas previsiones definitivas de 770.654,81€, se han reconocido derechos por **1.014.050,75€**, con una recaudación de 935.566,59€, que representa el 92,26% de los derechos.

En lo que respecta a las Sanciones por infracciones en materia de aguas, el porcentaje de ejecución supera ampliamente a las previsiones definitivas, al haberse reconocido derechos por importe de **2.592.763,16€** frente a una previsión definitiva de 20.000,00€ y unos ingresos realizados de 52.038,35€. Esta circunstancia excepcional se debe al reconocimiento del derecho del Organismo de recibir el importe de una restitución impuesta en un expediente por importe de 2.389.461,99€, como resultado de la firmeza de una sentencia judicial. No obstante lo anterior, y atendiendo a las características del obligado, se procederá a la dotación de la correspondiente provisión para insolvencias en dicha cuantía.

Los conceptos 392, 393 y 399 donde se recogen los recargos e intereses derivados de expedientes tramitados a través del Consorcio de Tributos en vía ejecutiva y otros ingresos diversos, recogen derechos reconocidos por importe de **78.462,97€** y su recaudación neta asciende a 78.426,43€, esto es, 100,00% de los derechos reconocidos.

## 2.2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.-

Representan el 35,46% de las previsiones definitivas de ingresos, esto es, **16.637.456,61€**. En conjunto, el estado de ejecución de este capítulo alcanza el 98,67% de lo previsto, es decir, los derechos reconocidos netos son de **16.416.610,22€**, con una recaudación de 13.928.506,97€ (84,84%).

Dentro de este capítulo se encuentran las transferencias corrientes de la Entidad Local, donde las previsiones definitivas se cifraban en **3.034.162,41€** y los derechos reconocidos netos en **3.022.853,67€**. Esta diferencia de 11.308,74€, obedece al menor grado de ejecución del proyecto “Tenerife por el empleo 2014”, cofinanciado con el Servicio Canario de Empleo, ya que el importe justificado ascendió a 262.581,51€ para un gasto previsto de 273.890,25€. Asimismo el importe recaudado fue de **2.968.853,67€**, lo que implica una diferencia con los derechos reconocidos de 54.000,00€, que se corresponde con la aportación de la entidad para el nuevo convenio con el S.C.E. para el año 2015, y que fue abonado al Organismo en 2016.

Contempla también este capítulo los ingresos procedentes de la Administración General de Estado, con una previsión inicial de 300.000,00€ en concepto de subvención para plantas potabilizadoras de agua en Canarias del Ministerio de Medio Ambiente. Durante 2015 se reconocieron y se realizaron los derechos de la subvención otorgada por importe de 296.332,49€ (98,78%)

El Organismo dispone de una previsión de ingresos definitiva procedentes de la E.P.E.L. Balsas de Tenerife (BALTEN), que se recoge en la aplicación presupuestaria 440 “De entes públicos”, y que asciende a 1.246.732,68€. Con cargo a dicho concepto se imputan los ingresos que se generan por los convenios suscritos con dicha entidad para la gestión de infraestructuras hidráulicas. Los derechos reconocidos en el ejercicio ascienden a **1.005.849,40€** esto es, el 80,68%. Los ingresos realizados por dicho concepto al final del ejercicio ascienden a 626.750,37€, esto es, el 62,31%.

El concepto 450 recoge los ingresos derivados del convenio con el Servicio Canario de Empleo en materia de empleo y desarrollo. En este ejercicio, la previsión de ingresos definitiva se

cifró en 65.461,68€, y los derechos reconocidos e ingresos recaudados, ascendieron a 89.572,88€, al haberse reconocido los derechos procedentes de los convenios de 2014 y 2015. Se produjo el reintegro al S.C.E. del importe de 7.133,90€, en concepto de gasto no subvencionable.

Junto a este concepto destaca también el correspondiente a ingresos de otras entidades locales, donde se recogen las previsiones de ingresos derivadas de los Convenios firmados entre el Consejo Insular de Aguas y diferentes Ayuntamientos de la Isla. De las previsiones definitivas de 11.922.915,04€, se han reconocido derechos por **11.983.289,83€** (100,51%), procedentes de: el Convenio de colaboración suscrito con los Ayuntamientos de Adeje y Arona para la gestión de las infraestructuras de los sistemas de desalación de agua de mar y depuración y vertido de Adeje-Arona; el Convenio de colaboración suscrito con los Ayuntamientos de La Laguna, Tacoronte y Tegueste para la gestión de las infraestructuras del sistema de depuración y vertido de aguas residuales urbanas del Noroeste de Tenerife; el Convenio para la gestión de las infraestructuras del sistema de depuración y vertido de aguas residuales del Valle de La Orotava, y los Convenios del AUNO y de mejora de la calidad de los recursos con el Ayuntamiento de Adeje.

De dicho importe se han cobrado **9.928.285,61€**, lo que constituye el 82,85% de los derechos reconocidos.

En concepto de transferencias de empresas privadas como consecuencia de convenios suscritos con las mismas se han reconocido derechos por importe de 18.711,95€ respecto de unas previsiones definitivas de 68.181,80€. La recaudación neta asciende al 100% de los derechos reconocidos.

### 2.3. INGRESOS PATRIMONIALES.-

Frente a una previsión definitiva simbólica de 1,00€ con la que cuenta el capítulo de ingresos patrimoniales, se alcanzan unos derechos reconocidos por importe de **101,93€** en concepto de intereses de depósitos de las cuentas del Consejo Insular de Aguas, coincidiendo con la recaudación efectiva a la conclusión del ejercicio.

### 2.4. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.-

Este capítulo recoge únicamente los derechos reconocidos por reintegros de operaciones de capital de presupuestos cerrados que ascienden a 40.000,00€, así como los ingresos recaudados.

### 2.5. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.-

Se recogen las aportaciones provenientes del Cabildo de Tenerife y de la U.E, con unas previsiones definitivas de 25.499.456,77€, lo que representa el 54,34% del presupuesto de ingresos. En lo que respecta a los derechos netos, se ha reconocido un total de **21.372.983,15€**, lo que supone un porcentaje del 83,82% de las previsiones, habiéndose recaudado la cantidad de 20.437.631,41€, lo que supone un pendiente de cobro de 935.351,74€.

Respecto a la Entidad Local hay que comentar que al final del ejercicio quedó pendiente de abono la cantidad de 935.351,74€, que fue ingresada el 24 de febrero de 2016 y que se corresponde con una obra realizada por cuenta de la Corporación.

**Los fondos previstos a recibir en 2015 provenientes de FEDER, por importe de 3.466.868,08€, no se han producido, no habiéndose reconocido los derechos correspondientes ni el compromiso de ingreso, en tanto que no se ha recibido documentación en el ejercicio que permita realizar en contabilidad tal reconocimiento. Todo ello ha tenido como consecuencia la desnivelación inicial del presupuesto aprobado y el mantenimiento de dicho desequilibrio hasta la liquidación, originando un impacto negativo en el Resultado Presupuestario y en el Remanente de Tesorería.**

## 2.6. ACTIVOS FINANCIEROS.-

En cuanto al capítulo 8 de Activos Financieros, con una dotación inicial de 2,00€, se han visto incrementadas las previsiones en **3.498.365,95€** como consecuencia de la incorporación de remanentes financiados con el remanente líquido de tesorería afectado.

## 3.- PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos del ejercicio 2015, en consonancia con el presupuesto de ingresos, ha experimentado un incremento considerable respecto de la dotación inicial asignada (30.286.943,21€) y ello como consecuencia de las modificaciones de crédito comentadas anteriormente. En definitiva, la cifra de créditos totales para el presupuesto de gastos del ejercicio 2015 asciende a **46.923.941,33€**.

El estado de ejecución del presupuesto de gastos alcanzó el 94,85%. Esto significa un volumen de obligaciones reconocidas netas **44.509.647,88€**.

	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Porcentaje ejecución
Presupuesto 2015	46.923.941,33	44.509.647,88	94,85%
Presupuesto 2014	28.765.859,88	24.849.953,75	86,39%
Presupuesto 2013	27.052.224,11	20.535.266,84	75,91%
Presupuesto 2012	25.657.731,74	21.014.157,27	81,90%
Presupuesto 2011	34.862.223,30	28.843.188,84	82,73%

A continuación se realiza un análisis detallado de las cifras del presupuesto de gastos, por capítulos:

### 3.1. GASTOS DE PERSONAL.-

Del conjunto de créditos definitivos del capítulo de gastos de personal (4.339.075,04€) lo que representa un 9,25% del presupuesto total, se han reconocido obligaciones por importe de 4.313.497,49€, lo que representa el 99,41%, habiéndose pagado el 99,57% de las obligaciones.

### 3.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.-

Inicialmente el capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" partía con una dotación de 13.067.024,00€. A ello hay que añadir el importe correspondiente a diversos expedientes de modificaciones de crédito, cuyo importe total asciende a 671.279,63€. Por tanto, respecto de un presupuesto definitivo de gastos en bienes corrientes y servicios de 13.738.303,63€ (29,28% del presupuesto total), se reconocieron obligaciones por importe de 13.166.577,12€ (lo que supone un 95,84% del presupuesto definitivo). Por otra parte, los pagos realizados fueron de 12.247.903,46€, esto es, un 93,02%.

El capítulo II merece un análisis detallado por programas. Los más significativos son:

De los 13.738.303,63€ de créditos definitivos del capítulo, 854.371,24€ corresponden a gastos corrientes relacionados con el funcionamiento de los servicios, programa 1. De este importe, se ha ejecutado 678.236,24€.

El programa 8, destinado a la gestión de la infraestructura del sistema Adeje-Arona, con una dotación definitiva de créditos de 9.285.089,13€, de los cuales se han reconocido obligaciones por importe de 9.157.428,46€ en concepto de energía eléctrica, tasas del PIRS y gastos de suministro en relación con las infraestructuras del Sistema de desalación y depuración de Adeje-Arona, lo que supone un incremento respecto a 2014 de 2,25%. El grado de ejecución ha sido del 98,63%.

El programa 10 recoge los créditos destinados a la gestión de la infraestructura del sistema de saneamiento de Nordeste. La dotación definitiva de créditos ascendió a 581.434,96€ habiéndose reconocido obligaciones por un importe de 460.512,76€, lo que supone un porcentaje de ejecución de un 79,20%. Durante 2014 las obligaciones reconocidas ascendieron a 446.437,80€.

El programa 11 recoge los créditos destinados a la gestión de la infraestructura del sistema de saneamiento del Valle de La Orotava. La dotación definitiva de créditos ascendió a 956.143,42€ habiéndose reconocido obligaciones por un importe de 802.664,25€, lo que supone un incremento de casi un 12% respecto al ejercicio anterior. El grado de ejecución fue del 93,95%.

El programa 13 recoge los créditos destinados a la gestión de la infraestructura del sistema de abastecimiento urbano del N.O. La dotación definitiva de créditos ascendió a 1.210.720,94€ habiéndose reconocido obligaciones por un importe de 1.154.041,79€, lo que supone un porcentaje de ejecución de un 95,32%. En 2014 el gasto ejecutado fue de 1.088.638,67€.

El programa 14 recoge los créditos destinados a la gestión de la infraestructura del sistema comarcal del Oeste (Desalinizadora de Aripe, Desalinizadora de Tamaimo y sus conducciones asociadas). La dotación definitiva de créditos ascendió a 697.902,64€ habiéndose reconocido obligaciones por un importe 626.383,96€, a diferencia de los 221.385,37€ de obligaciones reconocidas en 2014. El porcentaje de ejecución es de un 89,75%.

### 3.3. GASTOS FINANCIEROS.-

Constituye un capítulo sin dotación y no ha tenido movimientos durante 2015.

### 3.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.-

Los créditos definitivos de este capítulo ascienden a **330.596,34€** (0,70% del presupuesto global). Del total de créditos, se encuentran reconocidas obligaciones por valor de **324.705,57€**, esto es, el 98,22%. La totalidad de obligaciones se encuentra abonada al término del ejercicio.

### 3.5. INVERSIONES REALES.-

La dotación inicial del capítulo de inversiones reales asciende a 12.336.962,21€, sin embargo, dicho importe se ha visto alterado debido a las modificaciones presupuestarias mencionadas en el apartado 1(2.357.194,15€), lo que ha supuesto unos créditos definitivos de **14.694.156,36€**, lo que representa el 31,31% del presupuesto conjunto.

El estado de ejecución del capítulo VI “Inversiones reales” en cuanto a reconocimiento de obligaciones es del 93,93%, esto es, **13.802.838,24€**, habiéndose realizado pagos por importe de 11.032.575,52€ (79,93%), lo que supone un incremento del esfuerzo inversor, respecto a 2014, del 124,00%, donde las obligaciones fueron de 6.165.969,18€.

### 3.6. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.-

La dotación inicial del capítulo VII “Transferencias de capital” era de 600.000,00€, viéndose modificada como consecuencia de modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio, por un importe de 13.211.809,96€. La dotación definitiva, **13.811.809,96€**, constituye el 29,43% del total del presupuesto de gastos del Organismo.

**Cabe señalar en este apartado la aportación específica a la empresa GESTA para la realización de obras hidráulicas en los sistemas de Abona y del Oeste, aprobada a finales de ejercicio por importe de 12.727.763,56€.**

Del montante global de recursos asignados a este capítulo las obligaciones reconocidas ascendieron a **12.902.029,46€** (93,41% del crédito definitivo del capítulo). Al término del ejercicio se ha abonado el 1,30% de las obligaciones reconocidas.

### 3.7. ACTIVOS FINANCIEROS.-

La dotación definitiva de este capítulo asciende a **10.000,00€** (0,02% del presupuesto total). Durante 2015 no se han reconocido obligaciones.

## 4.- PARÁMETROS EXPLICATIVOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Partiendo de la evolución experimentada por los diferentes conceptos presupuestarios y no presupuestarios de ingresos y gastos, podemos obtener conclusiones definitivas sobre la liquidación del Presupuesto de 2015 empleando para ello una serie de parámetros representativos.

Estos parámetros son los siguientes:

### 4.1.- El Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario, de acuerdo con lo establecido en los artículos 96 y 97 del RD 500/1990, pone de manifiesto el resultado obtenido en el ejercicio, por diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados netos durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período. El Resultado Presupuestario es una magnitud de relación global, en valores netos, de los gastos y de los ingresos, de manera que a través de él puede analizarse en qué medida, éstos se han traducido en recursos para financiar la actividad de la Entidad.

Partiendo de los derechos netos liquidados, que ascienden a **41.982.543,12€** y deduciendo las obligaciones reconocidas netas, **44.509.647,88€**, se obtiene un resultado presupuestario negativo sin ajustar del ejercicio de -2.527.104,76€.

No obstante, este resultado presupuestario debe ser ajustado en función de las obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para gastos generales y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada. En este sentido las correcciones a realizar han sido las siguientes:

#### Desviaciones de financiación positivas.-

1.- Desviación positiva de financiación por importe de 600.000,00€, procedente del proyecto "Auxilios iniciativa privada año 2015" Durante el ejercicio se reconocieron derechos por importe de 600.000,00€, mientras que las obligaciones reconocidas han sido de 0,00€.

2.-Desviación positiva de financiación por importe de 44.840,98€ procedente del proyecto de gasto afectado financiado por el Servicio Canario de Empleo y el Cabildo de Tenerife "Servicio instrucción continua en tajo de trabajo, pedagogía procedimental, control de calidad".

TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS: 644.840,98€

#### Desviaciones de financiación negativas.-

1.- Desviación negativa de financiación por importe de 22.429,39€, procedente del proyecto “Auxilios iniciativa privada año 2014” Durante el ejercicio se reconocieron obligaciones netas por importe de 174.265,90€, mientras que los derechos reconocidos netos han sido de 151.836,51€.

TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS: 22.429,39€

Gastos financiados con R.L.T. –

A lo largo del ejercicio se ha tramitado un expediente de modificación presupuestaria vía crédito extraordinario, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales. Las obligaciones reconocidas financiadas con dicho remanente ascienden a 1.020.634,48€.

Resultado presupuestario ajustado.-

Realizadas estas correcciones, el resultado presupuestario ajustado asciende a -2.128.881,87 €, lo que refleja que el nivel de recursos presupuestarios de la Entidad ha sido muy inferior al volumen de gastos efectuados a lo largo del ejercicio en la citada cantidad. A este respecto, se hace constar que se presupuestaron en el Presupuesto inicial del Organismo 3.466.868,08€ en concepto de subvención del FEDER sobre la cual ni siquiera existía un compromiso de aportación.

CÁLCULO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGAC. RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PPTARIO.
(a) Operaciones corrientes	20.569.559,97	17.804.780,18		2.764.779,79
(b) Operaciones de capital	21.412.983,15	26.704.867,70		-5.291.884,55
1. Total operaciones no financieras (a+b)	41.982.543,12	44.509.647,88		-2.527.104,76
(c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
(d) Pasivos financieros	0,00	0,00		
2.Total operaciones no financieras (c+d)				
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>41.982.543,12</b>	<b>44.509.647,88</b>		<b>-2.527.104,76</b>
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financ. con remanente de tesorería para gtos. gales.			1.020.634,48	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			22.429,39	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			644.840,98	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				398.222,89
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>-2.128.881,87</b>

#### **4.2.- Los remanentes de crédito**

Según se recoge en el Artículo 98 del RD 500/1990 los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de disposiciones, autorizaciones y los saldos de crédito.

El remanente de crédito global asciende a 2.414.293,45€. De este total mencionado, existen saldos de créditos comprometidos por valor de 1.803.797,33€, los saldos de créditos autorizados suponen 0,00€, los saldos de créditos retenidos alcanzan la cifra de 333.699,58€ y de créditos disponibles 276.796,54€.

#### **4.3.- El Remanente de Tesorería**

Por propia definición, recogida en el artículo 101.1 del RD 500/1990 el Remanente de Tesorería de la Entidad está integrado por los derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio correspondiente.

Desde una perspectiva estrictamente contable, el Remanente de Tesorería se define como un estado financiero de elaboración anual que recoge, al cierre de un ejercicio económico y para una Administración Pública, la posición de la misma respecto a sus deudores y acreedores a corto plazo, así como sus disponibilidades líquidas, siendo por lo tanto el estado que mejor expresa la situación de liquidez de dicha Administración.

El Estado de Remanente de Tesorería no figura reflejado en una cuenta concreta de la Entidad, sino que se obtiene, tal y como se regula en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, de los datos que figuran en la Contabilidad de la Entidad Local. Está integrado por las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas al 31/12/2015, los derechos pendientes de cobro a esa fecha y los fondos líquidos a 31 de diciembre, incrementado por el importe de las partidas pendientes de aplicación. Se obtiene así el Remanente de Tesorería total, que ajustado, mediante la minoración en el importe de los saldos que se consideran de difícil o imposible recaudación y en la cuantía del exceso de financiación afectada, que está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio, se obtiene el Remanente de tesorería para gastos generales.

Teniendo en cuenta las operaciones de liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, el Remanente de Tesorería Total ascendería a **5.065.759,72€**, según se detalla a continuación.

##### Derechos pendientes de cobro.-

El importe total asciende a **14.054.421,28€**.

Como refleja el estado de ejecución del presupuesto de ingresos, el montante total de derechos reconocidos netos de presupuesto corriente asciende a 41.982.543,12 €. Sin embargo, los derechos pendientes de cobro ascienden a 6.300.949,38€

Los derechos pendientes de cobro más relevantes se encuentran en los capítulos 3 y 4 del Presupuesto, aunque también destaca en el capítulo 7 el saldo de **935.351,74€**.

En lo que se refiere al capítulo 3, la cifra asciende a **2.877.494,39€**. Se concentra en el concepto 391 Multas con un importe pendiente de 2.540.724,81€. Como ya se señaló en el apartado 2.1. al hablar de los ingresos del ejercicio, en 2015 se contabilizó el **derecho de cobro de una restitución impuesta en nn expediente por importe de 2.389.461,99€**, como resultado de la firmeza de una sentencia judicial. **No obstante lo anterior, y atendiendo a las características del obligado, se procederá a la dotación de la correspondiente provisión para insolvencias en dicha cuantía.**

Respecto al capítulo 4 el importe pendiente de cobro asciende a **2.488.103,25€**. Dentro de esta cifra se encuentran los derechos reconocidos en relación con los Convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Adeje, Arona y EPEL BALTEN para la gestión de los sistemas de desalación de agua de mar y depuración y vertido de Adeje-Arona, así como con los Ayuntamientos de La Laguna, Tacoronte y Tegueste para la gestión de las infraestructuras de depuración y vertido de aguas residuales urbanas del Noreste de Tenerife, el Convenio para la gestión de las infraestructuras del sistema de depuración y vertido de aguas residuales del Valle de La Orotava, el Convenio para abastecimiento urbano del Noroeste y por último el relativo a la mejora de calidad de los recursos en el Oeste. **El importe pendiente del ejercicio corriente de 2.055.004,22€ surge como consecuencia del plazo de dos meses del que disponen dichas Entidades para efectuar el pago de las notas de cargo emitidas.**

En el capítulo 7, **el importe pendiente de cobro, se corresponde con la deuda del Cabildo de Tenerife por la obra de emergencia del Depósito de la Vera, por importe de 935.351,74€.**

En cuanto a derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, la cifra asciende a **7.466.780,59€**, y se concentra en los capítulos 3 y 4 del presupuesto motivados en su mayor parte por la liquidación de los cánones por utilización privativa o aprovechamiento del dominio público hidráulico y cánones de vertido, así como también por sanciones impuestas por infracciones de la Ley de Aguas cuyos importes se hallaban aún pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2015. No obstante lo anterior, **destaca el reconocimiento en 2014 de la sentencia favorable a este Organismo por importe de 2.742.570,14€ en concepto de subvenciones de ejercicios anteriores del Estado.**

A los deudores pendientes de cobro de presupuesto corriente y cerrados, hay que añadir los saldos deudores de las operaciones no presupuestarias, que suponen un importe de **286.691,31€**.

#### Obligaciones pendientes de pago.-

El total de acreedores pendientes de pago ha alcanzado un volumen de **16.916.801,78€**. De estos créditos, **16.441.710,14€** corresponden a acreedores del presupuesto corriente de gastos. El importe de estas obligaciones pendientes de pago se corresponde prácticamente con gastos tramitados durante los dos últimos meses del ejercicio, y cuyo pago se materializará durante los primeros meses de 2016. Cabe señalar, como ya se indicó en el apartado 3.6. al hablar de los gastos del ejercicio, **la aportación específica a la empresa GESTA para la realización de obras hidráulicas en los sistemas de Abona y del Oeste, aprobada a finales de ejercicio por importe de 12.727.763,56€, y que se encontraba al finalizar 2015 pendiente de pago.**

Los acreedores de presupuestos cerrados de gastos ascienden a **137.136,39€**. La práctica totalidad se corresponde con gastos de capital relacionados con expedientes de expropiación.

En concepto de otras operaciones no presupuestarias: **337.955,25€** (procedentes de los saldos acreedores de conceptos tales como Hacienda Pública acreedora, Seguridad Social, particulares y otros acreedores)

#### Partidas pendientes de aplicación.-

Respecto a las partidas pendientes de aplicación, los cobros pendientes de aplicación definitiva, son de **185,27€**, y los pagos pendientes de aplicación definitiva de **75.943,95€**.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que los fondos líquidos del Organismo a 31 de diciembre de 2015 ascendían a **7.852.381,54€**, el Remanente de Tesorería Total presenta el resultado citado anteriormente de **5.065.759,72€**.

Asimismo hay que señalar que **1.361.507,48€** de dicho Remanente de Tesorería proceden de excesos de financiación de ingresos afectados, derivados de los proyectos de gastos expuestos en el punto 4.2. del presente informe, computándose las desviaciones de financiación positivas acumuladas de los mismos.

Por otra parte, se han imputado **5.791.444,83€** como saldos de dudoso cobro, mediante la realización de la oportuna dotación a la provisión para insolvencias.

En consecuencia, una vez descontados los recursos afectados, así como los saldos de dudoso cobro, el Remanente de Tesorería para gastos generales se reduce a la cantidad de **-2.087.192,59€**.

<b>ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA</b>		
<b>COMPONENTES</b>	<b>IMPORTES</b>	
<b>1. (+) Fondos Líquidos</b>		<b>7.852.381,54</b>
<b>2. (+) Derechos Pendientes de Cobro:</b>		<b>14.054.421,28</b>
+ del Presupuesto corriente	6.300.949,38	
+ de Presupuestos cerrados	7.466.780,59	
+ de operaciones no presupuestarias	286.691,31	
<b>3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago:</b>		<b>16.916.801,78</b>
+ del Presupuesto corriente	16.441.710,14	
+ de Presupuestos cerrados	137.136,39	
+ de operaciones no presupuestarias	337.955,25	
<b>4. (+) Partidas Pendientes de aplicación:</b>		<b>75.758,68</b>
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	185,27	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	75.943,95	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4):</b>		<b>5.065.759,72</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>5.791.444,83</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>		<b>1.361.507,48</b>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GRALES.</b>		<b>-2.087.192,59</b>

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo previsto en los artículos 191 y 192 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se estima procedente la aprobación del presente Estado de Liquidación del Presupuesto de acuerdo con las cifras, datos e información relativas a derechos pendientes de cobro, obligaciones reconocidas netas, obligaciones pendientes de pago, Resultado presupuestario y Remanente de Tesorería que se han reflejado en el presente Informe, procediendo su remisión al Sr. Presidente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife a los efectos de la propuesta de aprobación, y

posterior remisión a la Corporación Insular a los efectos de su aprobación por Decreto del Sr. Presidente del Cabildo Insular de Tenerife.

Así mismo, al liquidar el Presupuesto del ejercicio 2015 con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo en -2.087.192,59€, de conformidad con el artículo 105 del RD 500/1990, se deberán aplicar las medidas establecidas en el artículo 193 del TRLRHL, que son:

1.- La reducción de gastos del Presupuesto 2016 por el Pleno del Organismo Autónomo por cuantía igual al déficit producido.

2.- Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de una operación de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 del TRLRHL.

3.- De no adoptarse ninguna de las medidas previstas en los apartados anteriores, el Presupuesto del ejercicio 2017 habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.”

2.- Dar cuenta de esta resolución a la Junta de Gobierno del Organismo en la siguiente sesión que se celebre.

EL PRESIDENTE,

Carlos Alonso Rodríguez

20 ABR. 2016

Sentado en el libro .61. de Decretos  
del Ilmo. Sr. Presidente, al folio 4895.9000 y ss.  
El Secretario Delegado,

*[Handwritten signature]*



**AREA PRESIDENCIA**  
SERVICIO ADMTVO DE CONTABILIDAD

MPHD

*Fecha:22/04/2016*

Decreto del Excmo. Sr. Presidente

D0000137785

A la vista del Expediente relativo a la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo dependiente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife "Consejo Insular de Aguas de Tenerife" y del Informe de la Intervención, conforme a lo dispuesto en el artículo 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y hallándose atribuida la competencia para la aprobación del presente expediente al Presidente de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo del Real Decreto Legislativo 2/2004.

**DISPONGO**

**PRIMERO:** La aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE:

- Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

que, con las modificaciones presupuestarias aprobadas ha estado vigente durante el mismo, comprensivo de los estados contables a que hace referencia el Plan General de Contabilidad Pública Adaptado a la Administración Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, con arreglo a las siguientes magnitudes presupuestarias:

• O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CALCULO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	20.569.559,97	17.804.780,18		2.764.779,79
b) Operaciones de capital	21.412.983,15	26.704.867,70		-5.291.884,55
1. Total operaciones no financieras (a+b)	41.982.543,12	44.509.647,88		-2.527.104,76
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	41.982.543,12	44.509.647,88		-2.527.104,76
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.020.634,48	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			22.429,39	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			644.840,98	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			398.222,89	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>-2.128.881,87</b>

**REMANENTE DE TESORERIA**

COMPONENTES DEL REMANENTE DE TESORERIA	IMPORTES	
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		7.852.381,54
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		14.054.421,28
- (+) del Presupuesto corriente	6.300.949,38	
- (+) de Presupuestos cerrados	7.466.780,59	
- (+) de operaciones no presupuestarias	286.691,31	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		16.916.801,78
- (+) del Presupuesto corriente	16.441.710,14	
- (+) de Presupuestos cerrados	137.136,39	
- (+) de operaciones no presupuestarias	337.955,25	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		75.758,68
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	185,27	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	75.943,95	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)		5.065.759,72
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		5.791.444,83
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		1.361.507,48
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		-2.087.192,59

 **SEGUNDO:** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, así como a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el artículo 193.4 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

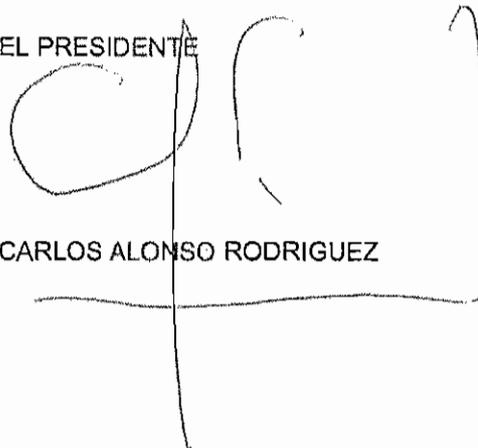
Sentado en el libro 145 de Resoluciones  
del Excmo. Sr. Presidente, al folio 72 e 73

28 ABR 2016

El Vicesecretario General,



EL PRESIDENTE

  
CARLOS ALONSO RODRIGUEZ